



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 119

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004  
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DICIEMBRE DEL 2004  
**PRESIDENCIA DEL SENADO:** ANDRES BAUTISTA GARCIA  
**SECRETARIOS SENADORES:** MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), SIENDO LAS 5:30 A. M. HORAS DE LA TARDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: Vicepresidente.-
JUAN MORALES VILORIO	: Secretario.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE HAZIM FRAPPIER	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENTRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
MARIO TORRES ULLOA	
ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA	

**SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA:** JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ.

**CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA NO. **04797**, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA , REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA LICENCIADA ANA SILVIA REYNOSO DE ABUD, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA Y REPRESENTANTE DOMINICANA ANTE LOS INSTITUTOS ITALO- LATINOAMERICANOS (IILA) Y DE LAS NACIONES UNIDAS PARA INVESTIGACIONES SOBRE DELINCUENCIA Y JUSTICIA (UNICRI).

»Expediente: 004797-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA NO. **04798**, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA , REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE MANUEL CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO.

»Expediente: 004798-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA NO. **04800**, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA , REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR GUILLERMO PIÑA CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA.

»Expediente: 004800-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA NO. **04801**, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA , REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR ROBERTO VICTORIA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

»Expediente: 004801-2002-2006-PE

**CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

CORRESPONDENCIA NO. **00781**, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD \$2,060.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA EMILIA ROSA DE ASTACIO.

»Expediente: 00781-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00788**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, Y MODIFICA EL ARTICULO 16, DE LA LEY NO. 301, DEL 18 DE JUNIO DE 1964, DEL NOTARIADO.

»Expediente: 00788-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00789**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS PROFESORAS JOSEFA ESTELA GOMEZ DE HERNANDEZ Y MARIA FELIPA JAQUEZ NUÑEZ.

»Expediente: 00789-2002-2006-CD

**CONTINUACION DE CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

CORRESPONDENCIA NO. **00790**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE RD \$5,412.00 A RD \$35,000.00, PESOS MENSUALES LA PENSION QUE RECIBE EL DR. JORGE TENA REYES.

»Expediente: 00790-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00791**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY

## **ACTA NO.119 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2004 PAGINA 3**

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE RD \$1,500.00 A RD \$6,000.00, PESOS MENSUALES LA PENSION QUE RECIBE LA SEÑORA GENOVEVA DUVERGE VIUDA ZORRILLA.

»Expediente: 00791-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00792**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE RD \$1,422.00 A RD \$10,000.00, PESOS MENSUALES LA PENSION QUE RECIBE EL PROFESOR PEDRO JOSE HERNANDEZ M.

»Expediente: 00792-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00793**, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$7,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL GARRIDO SANTAMARIA.

»Expediente: 00793-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00798**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA GINA, SECCION EL MORRO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEYBO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA GINA.

»Expediente: 00798-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00799**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA MARCANO SANCHEZ.

»Expediente: 00799-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00800**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA ANGELA DE LOS REMEDIOS PEREZ MARCHENA, VIUDA DEL EXDIPUTADO, SEÑOR RAMON EMILIO NOBOA SENCION.

»Expediente: 00800-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00801**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$7,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR BRULET PORTORREAL.

»Expediente: 00801-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00802**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00, PESOS MENSUALES QUE RECIBE LA LICENCIADA DOMINICANA PEREZ DE MARTINEZ

»Expediente: 00802-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00803**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$13,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO MANUEL CABRAL GENAO. expediente: 00803-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00808**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$40,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ELENA PEREZ.

»Expediente: 00808-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00809**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO ADON Y MANUEL PANIAGUA.

»Expediente: 00809-2002-2006-CD

CORRESPONDENCIA NO. **00810**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DEL EXDIPUTADO FAUSTINO VARGAS CATILLO.

»Expediente: 00810-2002-2006-CD

**OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA NO. 01520, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. FELIX ALCANTARA, SECRETARIO DE ESTADO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, REMITIENDO COPIA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP), EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SIETE DE LA LEY GENERAL DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, NO. 141-97.

»Expediente: 01520-2002-2006-OC

**TURNO DE INFORMES DE COMISIONES**

SENADOR ENRIQUILLO REYES : INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO NMOBILIARIO REINTRODUCIDO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS Y APROBADO DE URGENCIA EN ESA CAMARA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2004, LEIDO EN ESTA SESION DEL SENADO EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

La Comisión Especial del Senado de la República, reunida en la sesión de trabajo de fecha 13 de diciembre del 2004, **RESUELVE**, rendir el siguiente informe favorable.

Haciendo uso del mandato conferido a esta Comisión Especial, por el honorable Senado de la República, presentamos los siguientes puntos destacado en el análisis del Proyecto en cuestión:

1. Es preciso reconocer exaltar la labor desarrollada por parte de la Suprema Corte de Justicia y los organismos que contribuyeron en la elaboración original del presente proyecto.
- 2.- Sometido inicialmente a la consideración del Senado bajo iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, mediante correspondencia de fecha 12 de diciembre del 2002;
- 3.- Aprobado por el Senado y remitido a la Cámara de Diputados en fecha 18 de agosto del año 2004 para su conocimiento y discusión.
- 4.- Aprobado con modificaciones en la Cámara de Diputados en fecha 19 de octubre del 2004 y remitido al Senado el 2 de noviembre del 2004;
- 5.- Apoderada esta Comisión Especial para el examen del referido Proyecto de fecha 9 de noviembre del 2004 y después de un ponderado estudio con la participación de invitados especiales y nuestros asesores expertos en la materia tiene a bien presentarles las siguientes consideraciones que sustentan el informe favorable que presentamos;

- El Proyecto conserva los fundamentos del Sistemas Torrens, de

legalidad, publicidad, individualidad y autenticidad que son las bases de nuestra actual legislación en materia de derecho inmobiliario, permitiendo en consecuencia, facilitar su implementación.

- La actual legislación vigente viene rindiendo sus aportes a la causa inmobiliaria desde 1947, y el Sistema Torrens desde 1920, año en que se introduce en el país. Ochenta y cuatro (84) años después, nuestro desarrollo inmobiliario esta viviendo situaciones de ineficiencia, inseguridad y lentitud dentro del actual esquema legislativo, es por lo que requerimos de legislación y reglamentos que nos permitan fortalecer el desarrollo inmobiliario, agilizando los procedimientos mediante su simplificación, descentralizando el sistema, fortaleciendo las garantías institucionales y jurídicas y aportar las normas que permitan la adopción de tecnologías más modernas en el aspecto de mensuras y el catastro, como también mecanismos de seguridad para la conservación y custodia de los documentos técnicos y legales del asunto inmobiliario. Este proyecto, al que le rendimos informe favorable, después de un nuevo proceso de revisión, satisface los requerimientos arriba señalados. Y valoradas las modificaciones aportadas por la Cámara de Diputados;
- Esta Comisión Especial rinde INFORME FAVORABLE del mismo tal y como fue rendido por la Cámara de Diputados, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN...

SENADOR PRESIDENTE: RESERVAMOS TURNOS AL SENADOR TONTY RUTINEL Y AL SENADOR JUAN MORALES.

#### TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS

**SENADOR CESAR MATIAS:** Es para pedir que el nombramiento de la DRA. SILVIA REYNOSO ABUD como en Embajadora en Italia, sea liberado de los trámites correspondientes y aprobados hoy en virtud de que esta ciudadana es una figura ejemplar del país, con un amplio currículum y prestará valiosos servicios a la nación dominicana en Italia.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Es para presentar esta Resolución que dice de la manera siguiente: (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

#### RESUELVE

PRIMERO: Se solicita al Ayuntamiento de Baní, Provincia Peravia, designar con el nombre de MANUEL DE JESUS GUERRERO DUME, la calle de la Sección Cayano, del mismo Municipio, para honrar la memoria de insigne banilejo.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al ayuntamiento Municipal de Baní, Provincia Peravia.

(EL SENADOR VICENTE CASITLLO TAMBIEN PRESENTO UN PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA CRUZ MINIÑO)

**SENADOR TOMAS DURAN GARDEN:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: en muchas ocasiones, aquí en este Senado hemos expresado la preocupación de la delincuencia en nuestro país, pero resulta que la delincuencia en nuestro país, todos los días se ve amenazada en un grado mayor por lo que está sucediendo con los cuerpos castrenses en la República Dominicana, porque difícilmente en cada evento en cada hecho que se produce, de esto no estén involucrados un miembro de Las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se ha dicho muchas cosas; se ha dicho muchas cosas, pero lamentablemente no hemos tomado la primera decisión conscientes de que el problema de la delincuencia tiene ribete necesaria, obligatoriamente ligada con el narcotráfico y que tanto el narcotráfico como los viajes ilegales están implicados los miembros de esas instituciones, para nosotros, si la delincuencia es un problema, ver esos miembros de esas instituciones ligadas, debe ser un problema mucho mayor. Por eso, señor Presidente, yo entiendo que nosotros en el día de hoy no es posible, pero debe haber un compromiso de este Senado de la República en tomar alguna acciones que permitan que puede haber una verdadera depuración de los miembros de Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Para ello, yo propongo formalmente presidente, que a partir del próximo año se nombre por ley, un comité de evaluación de los miembros de las Fuerzas Armadas, porque los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, no puede seguir siendo una facultad entre ellos mismos, por eso Presidente, tiene que haber una iniciativa fuera de los que es el mismo control de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para esa evaluación y yo propongo, como tranquilidad para el pueblo dominicano, que nosotros a partir del próximo año, debemos trabajar con una ley que de la conformación de un comité para la depuración de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para solicitar la inclusión en la Agenda de Hoy, el Proyecto de mediante el cual se le otorga una pensión de RD\$12,000.00 a favor del Señor Rafael Silverio Cabrera, porque tiene más de un año, se habían extraviado los papeles y no aparecían, suerte que aparecieron.

En otro orden, en los últimos días del Gobierno del compañero Hipólito Mejía, en Santiago se asignaron unas viviendas a una serie de personas de escasos recursos económicos en la Comunidad de Villa González, algunas de esas personas tuvieron la suerte de contar con un contrato mediante la cual se le otorgaba la facultad de ocupar la vivienda, en calidad de propietario, claro con las condiciones que establecen siempre los contratos. Pero otras, por razones de tiempo fueron instalados en esas viviendas de manera verbal. Estas familias, más de 200 familias, viven en un permanente estado de zozobra en virtud de que las autoridades nuevas del Instituto Nacional de Viviendas viven poniéndole fechas de desalojo, amenazándolas con desalojarla. Entonces, voy a leer este Proyecto de Resolución, solicitándole al Señor Presidente, incluir en la Agenda del Día de hoy, para que se conozca hoy esta Resolución, que no obliga, pero por lo menos es una solicitud que haría el Senado de la República a las autoridades competentes para que tomen la debida consideración a estos humildes padres de familia, gente totalmente pobre, que han visto satisfechas pues una de sus más caras aspiraciones que es la de tener su casa, aunque las casitas no son gran cosa, que digamos, pero lo menos están bajo techo. (EL SENADOR VICTOR MENDEZ, DIO LECTURA A LA RESOLUCION MENCIONADA Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Director General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), regularizar los contratos con los ocupantes legales, del Proyecto Habitacional Villa del Yaque, del Municipio de Villa González, Provincia Santiago, a fin de dar seguridad jurídica a cada uno de ellos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

IN VOCES

Hacemos esta solicitud señor Presidente, con suficiente calidad moral, en vista de que cuando llegamos al gobierno, aun los ocupantes ilegales de apartamentos y casas del pasado gobierno fueron religiosamente respetada. Por lo que nosotros solicitamos igual tratamiento a esas familias pobres, pobrísima que han ocupado estas casitas construidas por el pasado gobierno en predios aledaños en el Municipio de Villa González.

Por lo que solicito, que esta Resolución sea incluida en la Agenda de Hoy, para tratar de llevar por lo menos tranquilidad en estas navidades a estas más de 200 familias que viven en un permanente estado de zozobra.

**SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En el turno de mociones y ponencias, quiero proponer que se ponga en el primer punto de la Agenda la división de la Provincia Santo Domingo de la Región Este del país, el Municipio de Pedro Brand, Los Alcarrizos y los cuatro distritos, del Diputado Cristian Encarnación, que está aquí presente. También pedirle señor Presidente, que el informe que se leyó de la Exdiputada María Elena Pérez, exdiputada, embajadora, Exregidora, dirigente político de muchas luchas y quien está muy enferma, que sea colocada en la Orden del Día, de la Exdiputada María Elena Pérez, fue leído el informe, que sea liberado de los trámites de comisión y sea puesto en la Orden del Día.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para solicitar que sea incluido en la Agenda del Día de Hoy, nombramientos para ser rectificadas como embajadores, los señores, Donaida Medina, Teresa Torres y Daniel y Daniel Guerrero, la primera, fue designada Embajadora en Guatemala, la segunda en Costa Rica y el tercero en Cuba, fueron ya evaluados todos por la Comisión de Relaciones Exteriores. De manera que solicitamos que se incluya en la agenda para su ratificación en el Día de Hoy.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, hay un señor que es capitán de la cofradía del Espíritu Santo, declarado patrimonio de la humanidad y su nombre es Sixto Minier, ha estado clamando, porque está muy viejecito y varios periódicos han hecho ya reportaje sobre su aporte a la cultura, lo hemos aprobado dos veces aquí y quisiéramos que al aprobarlo hoy, la Presidencia se comprometa a hablar con los señores diputados para que esto se convierta en acto de justicia y también va a tener resonancia en el ámbito de la UNESCO, que lo ha pedido como 3 ó 4 veces porque ciertamente, la Cofradía del Espíritu Santo de Mata los Indios de Villa Mella, es una Institución Cultural Sui Generis que ha traído la atención del mundo; para que se coloque en la Agenda en tercer lugar para que no se vaya a quedar porque hay muchos temas hoy.

El segundo tema, es una persona que fue síndico, diputado y es un gran dirigente en la Provincia de Hato Mayor y queremos también presentar este proyecto, Don Isidro de Jesús Ramírez Jiménez.

Por último Presidente, hay un personaje por ahí a quien la justicia le ha desconocido los derechos, se los ha revocado, es Diógenes Marino Gómez, es un ser humano fue un gran empresario, lo menos que el Senador José Tomás y nosotros queremos hacerle, es ponerle una pensión de porque ahora la Suprema, que se supone que sus actos son irrevocables, de una manera muy sui géneris, muy especial, que reeditó su propia decisión y le ha revocado la sentencia que le otorgaba derechos, en lo que nosotros en el ámbito de la justicia no queremos penetrar, pero sí amparar a este señor Diógenes Marino Gómez, a quien el Senado desde hace año, viene ayudando en su peregrinaje buscando justicia.

Son estos tres actos Señor Presidente, que quisiéramos que fueran puestos en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, ¿Usted se refirió a Sixto Minier?

SENADOR ALBURQUERQUE: Sixto Minier y los otros para ser leídos en primera lectura.

**SENADORA CELESTE GOMEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer en nombre de la familia de Darío Gómez, a los colegas senadores y senadora, Tonty Rutinel, Melania Salvador, Ramón Alburquerque, Víctor Méndez, José Tomás Pérez, Mario Torres, Cesar Matías, Ramiro Espino, Roberto Rodríguez y Bernardo Alemán, quienes nos acompañaron a los actos de recordación del asesinado Senador Darío Gómez Martínez. También esta oportunidad extrañamos la presencia de las prensa quien año tras año asiste a esta Provincia en recordación; pienso que por parte de logística del Senado de la República, el Presidente del Senado no pudieron asistir, así como un gran número de amigos de Darío, amigos de la familia que tenían planificado asistir, porque la sesión pasada el Senador Mario Torres, pidió el transporte y pidió también que asistiera la prensa a los actos de conmemoración de los 3 años de asesinato de nuestro querido hermano Darío Gómez, ¡Gracias colegas del alma!, en nombre de la familia de Darío, en nombre de mi Pueblo de Santiago Rodríguez, a ustedes que se solidarizaron con la causa que nos embarga todavía años tras años.

También quiero aprovechar la oportunidad para presentar estas pensiones que ya otra ocasión aquí han sido aprobadas y que queremos reintroducir de nuevo, una pensión a favor de la señora ROSA VIDAL VDA. PEÑA, que se aumenta a la suma de OCHO MIL PESOS, (RD\$8,000.00) PESOS que actualmente percibe la Señora Rosa Vidal Peña.

Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado, y Ley de Gastos públicos, a partir de la promulgación de la presente ley.

Otra pensión a favor del señor HATUEY RAMON MARTINEZ QUEZADA, un aumento de pensión de RD\$1,260.00 a la suma de RD\$10,000.00 mensuales.

Otra pensión a favor del Señor RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE, que es un aumento de pensión de RD\$2,000.00 a la suma de RD\$10,000.00 mensuales.

Queremos Presidente, que se incluya en la Orden del Día de la Presente Sesión la pensión del SEÑOR RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE, dada la situación de salud y edad en que se encuentra.

**SENADOR MARIO TORRES:** Gracias Presidente, primero, es para pedirle que se incluya en la Orden del Día, un proyecto que ya tiene su informe según me comunicó el Senador de Santiago Víctor Méndez, para elevar de categoría la Sección de Capotillo a Distrito Municipal, una Sección que se está desarrollando de manera vertiginosa donde existe el Monumento a Capotillo, que costaría hoy su construcción más de mil millones de pesos y que hace falta solamente que esa Sección se pueda elevar para que maneje un pequeño presupuesto que le

permita dar mantenimiento a esta obra que tiene un valor en el marco histórico y un valor turístico extraordinario para la Provincia de Dajabón y de manera específica para el Municipio de Loma de Cabrera.

Quiero aprovechar la oportunidad también Presidente y colegas senadores y senadoras, para plantear aquí la mayoría, más del 90% de las ONG, de la Provincias de Dajabón, fueron reducida en un 40 y 50% las asignaciones como puede verlo en el nuevo Presupuesto del 2005, con la gravedad presidente, de que el Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola, que tiene más de 50 años de existencia y que ha graduado casi cinco mil profesionales agropecuarios, inclusive nosotros somos egresados de éste instituto y otros profesionales que han ocupado posiciones cimeras en el Estado Dominicano y el Sector Privado y ésta semana , el Padre Joselito, Rector del Instituto anunció el cierre, porque tiene a penas ciento cincuenta mil pesos mensuales de asignación y se va cerrar porque esta asignación no da ni siquiera para el pago de los profesores que imparten docencia en el mismo. Nosotros, no vamos a votar por el Presupuesto, si no hay una aumento significativo por lo menos al colegio, prefiero que le quiten la asignación a mi Fundación y que se la asignen al Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola, porque de lo contrario, ese Instituto va a ser cerrado.

Hago la alerta hoy, para que cuando se conozca el Presupuesto los colegas senadores y senadoras gente generosas como Pedro Alegría y otros senadores (que ahí veo que se ríen a carcajadas porque sus fundaciones parece que la trataron en Ocoa), la mía de manera particular, pero las otras fueron reducidas, inclusive, el Colegio .

Lo que estoy planteando en este caso, es que hay que trabajar en esta parte, aunque sea con un adendum, porque de lo contrario, nosotros no vamos a volver a la Provincia, si cierra un Colegio, un Instituto Jesuita que tiene 54 años de existencia en Dajabón ieso es increíble!, y se le redujo en 50%.

Finalmente, presidente, quiero también denunciar aquí que continúa la delincuencia en aquella provincia lejana de manera increíble, un empresario en el Municipio de ....., fue muerto el sábado pasado, Secretario General del PRD, coordinador nuestro en ese Municipio , a palos y apareció el cadáver a los tres días sin que a la fecha haya un solo detenido por ese crimen, aprovecho solamente para mandarle un metamensaje al gobierno , de que tienen que agencia con la vigilancia y el patrullaje en esa Región Fronteriza, donde la delincuencia parece que ha tomado las calles y no hay seguridad para ningún ciudadano en esa lejana Región del país. Muchas gracias.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En fecha 25 de mayo del 2003, La Comisión de Finanzas rindió un informe favorable, sobre la venta de unos terrenos al Señor Manuel Batista Ortiz, está firmada por César Díaz Filpo, Miguel Seijas y otros senadores, Vicente Castillo y me gustaría que se pusiera en la Agenda.

**SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS:** Señor Presidente, vamos a reintroducir este Proyecto de Ley que crea La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega, entidad de servicios públicos sujeta a las prescripciones de esta Ley y a los reglamentos, la cual se denominará en lo adelante como la Corporación o CORAVEGA. (EL SENADOR LOPEZ SOLIS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY)

**SENADORA MELANIA SALVADOR:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Nuestra participación es para pedir que se coloque en la agenda del Día de Hoy una pensión que procede de la Cámara de Diputados a nombre del

Señor ALEJANDRO MANUEL CABRAL GENAO. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR DIAZ FILPO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Es para pedir que la pensión de DIGNA PEGUERO VDA. ABAD, se incluida en la Agenda del Día de Hoy, con RD\$4,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se cierra el Turno de Mociones y reabrimos el Turno de Informes de Comisiones.

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL PARRAFO IX DEL ARTICULO 375, MODIFICADO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 288-04, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, QUE APRUEBA LA REORMA TRIBUTARIA, DE MANERA QUE SE ELIMINE EL IMPUESTO 25% DISPUESTO SOBRE EL PRECIO DE VENTA EX EMBOTALLADORAS PARA REFRESCOS Y GASEOSAS QUE UTILICEN COMO EDULCORANTE SIPORES CON ALTO CONTENIDO DE FRUCTOSA EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS. PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ. LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004.

La Comisión, luego de estudiar el indicado proyecto de ley y haber celebrado varias reuniones con objetivo de determinar el impacto fiscal del mismo, así como la mejor manera de aplicar los mecanismos de compensación tributaria para el sector productivo nacional y a partir de los señalamientos que han hecho los funcionarios del área fiscal del gobierno dominicano y la representación permanente del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como las observaciones realizadas por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), los representantes del sector azucarero y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), HA RESUELTO rendir informe favorable del Proyecto de Ley con las siguientes modificaciones:

- 1) Se modifica el Artículo 2 del Proyecto de Ley, a los fines de corregir la numeración de la Ley que establece el Código Tributario, para que en lugar de Ley 22-93 diga Ley 11-92. En el numeral 2.1 se inserta el término "agrícola". Dicho artículo se leerá de la siguiente forma:

ARTICULO 2. Se modifica el literal e), V111, 2) del Artículo 287 de la Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que establece el Código Tributario , y sus modificaciones, para que se lea de la siguiente manera:

2) Reparaciones y mejoras. Para cualquiera de las cuentas conjuntas incluidas en las categorías 2 y3;

2.1 Cualquier cantidad gastada durante el años fiscal para reparar, conservar o mejorar los bienes en dicha cuenta no exceda del treinta por ciento (30%) de la cuenta de capital para las actividades agrícolas y agroindustriales, incluyendo la industrias azucarera, y de una cantidad que no exceda el 5% de la cuenta de capital para las demás actividades (para este caso, se determinará sin tomar en cuenta la reparaciones, mejoras, etc., durante el año), será permitida como deducción para ese año,.

2.2. El exceso de los porcentajes establecidos en el numeral 2.1 de este Artículo será tratado como mejoras y añadido a la cuenta de capital.

- 2) Se modifica el texto del Artículo 3 del Proyecto de Ley, a los fines de darle una redacción al Artículo 345 de la Ley que permita su armonización como la tasa prevista en el Artículo 341 de la misma Ley, en consecuencia se leerá de este modo:

Artículo 3. Se modifica el Artículo 345 de la Ley No. 11-92 del 16 de mayo de 1992, que estableció el Código Tributario, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

ARTICULO 345: IMPUESTO BRUTO: El impuesto bruto del período es el resultado de aplicar la tasa prevista en el artículo 341 de este Código al valor de cada transferencia de bienes y/o prestación de servicios gravados por este impuesto.

- 1) Se modifica el Artículo 4 del proyecto de Ley, a los fines de sustituir el mecanismo de compensación automática del Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Industriales (ITBIS), por un mecanismo de compensación que requiera la autorización previa de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En este sentido, el mismo se leerá como sigue:

ARTICULO 4: Se modifica el Artículo 346 del Código Tributario, Ley 11-92 y sus modificaciones para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 346. – DEDUCCIONES DE IMPUESTO BRUTO: El sujeto pasivo tendrá derecho a deducir del impuesto bruto la totalidad de los importes que por concepto de este impuesto dentro del mismo período, haya adelantado:

- 1) A sus proveedores locales y/o en la Aduana por la adquisición e introducción del país, de bienes gravados en general, incluido bienes sujetos a depreciación, productos terminados, productos semielaborados, materia prima, insumos, maquinarias y equipos, repuestos, piezas y portes, envases y materia de empaque sin importar si los mismos está destinados a operaciones gravadas o exentas.
- 2) A sus proveedores de servicios gravados por este impuesto sin importar que los mismos sean o no utilizados en operaciones gravadas o exentas.

PARRAFO 1.- Los saldos de este impuesto acumulados por sujetos pasivos exportadores y por los que desarrollan operaciones gravadas y exentas simultáneamente, así como el de los que realizan todas sus operaciones exentas, podrán ser compensados contra una o varias de las obligaciones tributarias administradas por la Dirección General de Aduanas (DGA), en los períodos subsiguientes hasta agotar dicho saldo. Esta disposición no aplica para los sujetos pasivos que realicen actividades puramente comerciales.

PARRAFO 11.- Para la compensación de los saldos a favor de indicados en el párrafo anterior, el sujeto pasivo tendrá derecho a solicitar a la Administración Tributaria la compensación, con posterioridad a la presentación de cada declaración jurada mensual, para lo cual la administración tributaria tendrá un plazo no mayor de 90 días, contados

a partir de la fecha de solicitud de la compensación, a los fines de completar el procedimiento de verificaciones de la solicitud y emitir la autorización correspondiente. Si en el indicado plazo de 90 días la Administración Tributaria no ha emitido la autorización de la compensación solicitada, la compensación podrá ser aplicada por el contribuyente según el procedimiento indicado en la párrafo 1V de este artículo, quedando esta sujeta a las previsiones del artículo 44 del Código Tributario.

PARRAFO 111.-Una vez efectuada la solicitud de compensación, deberá figurar en cero el balance del saldo a favor anterior, en la declaración jurada del mes en que se cursa la solicitud.-

PARRAFO 1V.- Vencido el plazo de los 90 días referido en el Párrafo 11 de este artículo sin haberse obtenido la autorización, el sujeto pasivo realizará la compensación presentando a la Administración Tributaria copia de la solicitud y consignando el saldo a compensar en la declaración jurada y/o liquidación de la obligación tributaria contra la cual se realizará la compensación. En adición, se hará acompañar de una copia de la declaración jurada del período posterior a la presentación de solicitud de compensación. En caso de que la compensación haya sido efectuada contra alguna obligación tributaria ante la Dirección General de Aduana (DGA), el sujeto pasivo deberá notificar a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la compensación realizada. La DGA informará semanalmente a la DGII todas las compensaciones aplicadas contra impuestos de aplicación en importación.

PARRAFO V.- A los fines de la compensación prevista en este Artículo, no se considerarán las disposiciones de los Artículos 18 y 19 de este Código.

ARTICULO TRANSITORIO.- Los SalDOS a favor objeto de la compensación prevista en este artículo, que se encuentran pendientes de autorización al entrar en vigencia la presente Ley, será compensados mensualmente por el contribuyente a razón de la veinticuatroava parte del monto total del saldo pendiente, hasta completar la compensación en un período de veinticuatro (24) meses, siguiendo el mismo mecanismo de solicitud de compensación dispuesto en este Artículo.

- 4) Se modifica el Artículo 5 del proyecto, a los fines de disminuir a un cinco (5%) por ciento la Comisión Cambiaria para la importación de bienes de capital, excluyendo la exención de repuesto, partes y piezas de maquinarias, los muebles, automóviles y vehículos de lujo en general, por lo que deberá leerse de la siguiente manera:

ARTICULO 5. Todas las importaciones de bienes de capital en general, incluyendo las maquinarias y equipos realizados a República Dominicana directamente por las propias empresas para sus operaciones, estarán gravadas en un cinco (5) por ciento de la Comisión Cambiaria, quedando exentas de cualquier carga de naturaleza similar establecida, o que en el futuro establezca la Junta Monetaria u otro organismo del Poder Ejecutivo u organismo descentralizados alguno. Esta disposición no alcanza a la importación de automóviles de lujo”.

- 5) Se modifica el Artículo 7 del Proyecto de Ley a los fines de incluir la derogación del Artículo 350 del Código Tributario, por lo que el mismo deberá leerse de la siguiente manera:

ARTICULO 7: La presente Ley deroga los artículos 349 y 350 del Código Tributario, las leyes No. 590, del 16 de noviembre del 1973, que crea un impuesto en adición a los ya existentes aplicables a la producción de bebidas alcohólicas; 285 del 11 de junio de 1985 y sus modificaciones: y 39-88 del 26 de mayo de 1988 y sus modificaciones del 29 de diciembre de 1987; así como cualquier otra disposición que le sea contraria.-

En consecuencia, la Comisión solicita al pleno la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su discusión y aprobación.

POR LA COMISION...

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE SERRULLE RAMIA COMO EMBAJADOR EXTRAORINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HAITI, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL DECRETO 1447-04 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, .

IN VOCES.

Presidente, este Señor todos lo conocemos, mayormente los que tenemos polos turísticos, es una persona que siempre está cooperando a nivel nacional con todas las ferias ecoturísticas y le pedimos favor incluirlo en la Orden del Día, para su aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONVENIO DE DACION EN PAGO CON TERRENO A PEQUEÑOS COLONOS POR DEUDA DE CAÑA, RECIBIDA EN LA ZAFRA 92,93,94, 95 Y 95-96 SEGUNDA ETAPA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 07609 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004

IN VOCES

Este expediente es el que fue impulsado por el Senador Ramón Alburquerque, Senadores del Sector Cañero, donde involucra más de 80 pequeños colonos para pago de deudas comprendido en metro (no es tarea), y asciende a 247 mil metros cuadrados. Se solicita incluirlo en la Orden del Día.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA CONCEPCION VALDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 656 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003

Una porción de terreno con una extensión de superficial de Quinientos Sesenta

y Dos punto Cincuenta Metros Cuadrado (562.50) en el Distrito Nacional.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL IDELFONSO TELENTINO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO.5111 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2004. APROBADO POR LA COMISION.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y EL SEÑOR MANUEL BATISTA ORTIZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

IN VOCES

Señor Presidente, este informe fue hecho por el Senador Díaz Filpo en la gestión de él, como Presidente de la Comisión. Con una extensión de diez mil Cuarenta y Tres Ochenta y Ocho Metro Cuadrados (10,043.88) .

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISO GERARDO ALEMAN ACOSTA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 26-97 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2004.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORA MILAGROS MARIA ECHAVARRIA ALVAREZ.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Veintiuno Veinte Metro Cuadrados (421.20)

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA RODRIGUEZ CORREA DE MORAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 222.40 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1 del Distrito Catastral No.2.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO JOSE HERNANDEZ Y FELIPE FRIAS.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Treinta y Cinco Mil Quinientos Nueve punto Treinta y Nueve (35,509.39) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MEJIA PANIAGUA.

Una extensión de terreno con una extensión superficial Doscientos Dieciocho punto Cuarenta (218.40) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL PADILLA CRUZ.

Una porción de terreno con un área de Ciento Sesenta y Siete Punto Cuarenta y ocho Metros Cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No. 3 de esta Ciudad.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL GUANTE BRENS.

Una porción de terreno con una extensión de Sesenta Punto Veinticinco metros cuadrados, dentro de la Parcela No.33-Pte., del D.N.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA GUZMAN VALLE.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO SORIANO RODRIGUEZ.

Una porción con una área de Doscientos Doce Punto Nueve (212.09) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGUELINA DE JESUS CAMPUSANO Y SANTOS QUINTINO ALCANTARA.

Un Apartamento Marcado con el No. 2 -D del Edificio No. 72 en Villa Juana.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERONIMO RODRIGUEZ LUCAS

El Apartamento Marcado con el No. 2-B del Edificio No. 80 en Villa Juana.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLAS JIMENEZ.

El apartamento marcado con el No. 2-A del Edificio 6, Manzana 2, del Sector

Los Frailes.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGUELINA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ TAVAREZ.

Una porción de terreno con una extensión de Doscientos Sesenta y Seis Punto Sesenta y Un (266.61) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EPIFANIA MATEO MATEO, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5549 DEL 7 DE JUNIO DEL 2004.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Trescientos Veintiséis Punto Ochenta y Seis metros cuadrados (326.86 M2).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL REYES SOLANO.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Veintiséis Punto Treinta y Cuatro (127.34) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MARIA GALLART CAAMAÑO.

Una porción de terreno con área de 722.79 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de Santo Domingo.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH JACQUELINE LOPEZ RAMIREZ.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Ochenta y Cinco Punto Veintiuno Metro Cuadrados (85.21 Mt2), esta Ciudad.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.501 EN EL SECTOR LOS MAMEYES, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CARLOS MAYORAL UREÑA.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL AYBAR.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Metros Cuadrados (200Mt) dentro de la Parcela No. 201-A del D.C. Manzana No.72 de esta ciudad.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS

**ACTA NO.119 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2004 PAGINA 17**

DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA ORFELINA RAMIREZ MATEO.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Setenta y Uno Punto Veinticinco Metros Cuadrados (171.25 Mt.).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y RAFAEL ANTONIO MINAYA VENTURA.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Cien Punto Cuarenta Metros (100.40 Mt.).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ.

Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cuarenta y Siete Punto Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados (147.45Mt.) de esta ciudad.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR VICENTE RAFAEL FERNANDEZ SOLANO.

Una porción de terreno de Ochenta y Uno Punto Noventa metros cuadrados (81.40).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y CARMEN ANTONIA BIDO

Un apartamento marcado con el No. 2-C del Sector Villa Juana.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y NIDIA MILENA PERALTA

Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta (240) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE OTAÑO JIMENEZ.

Una porción de terreno con un área de Trescientos Cuarenta y Ocho Punto Cuarenta y Cuatro (348.44) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MORALES DOMINGUEZ.

Una porción de terreno de Doscientos Cincuenta Punto Once (250.11) metros

cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA ANTONIA MATOS MEDRANO Y ALBERTO TAPIA

El apartamento marcado con el No. 2-A, del Edificio No.5-C en el Sector de Villa Juana.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a presentar el informe de la Comisión Especial conformada en la Sesión del 5 de Octubre, del 2004, para estudio y opinión de talvez uno de los proyectos más trascendentes que haya conocido este Senado, que es el de crímenes y delitos de alta tecnología. Sólo hay seis países en mundo, que han podido legislar para definir, clasificar o tipificar y luego sancionar los diversos crímenes y delitos, vinculados a la informática, la telemática, cibernética y a todos los sistemas de bancas electrónicas. Este Proyecto tomó más fuerza a raíz del proceso de desinfamación o de agresión de la fama, del expresidente Hipólito Mejía y en él se han unido recientemente, también INDOTEL.

Vamos a leer todas las instituciones que participaron: Las Fuerzas Armada, La Procuraduría General de la República, La Fundación (FINJUS), La Oficina Presidencial de Tecnología, El Instituto Dominicano de Tecnología y las empresas VERIZON, ORANGE, TRICOM, CENTENIAL y otros.

Creemos Señor Presidente, que si el Senado lo ratifica en primera lectura, sería una señal extraordinaria positiva, todos los sectores están representados.

Este informe lo firma también, quien les dirige la palabra, y los senadores. ALEJANDRO SANTOS, CESAR DIAZ FILPO, JOSE TOMAS PEREZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y TOMY DURAN

Creemos que éste va a hacer que la República Dominicana ingrese, entre las pocas naciones que han comprendido la importancia de tipificar, sancionar el crimen en los sistemas de alta tecnología como es la telemática, la informática y todos los medios cibernéticos que tenemos hoy.

**SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para leer el informe presentado por la COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, sobre el nombramiento diplomático a nombre del Dr. FLAVIO DARIO ESPINAL, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estado Unidos de América, dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 1515-04, de fecha 18 de noviembre del 2004. Leído en Sesión de fecha 7 de Diciembre del 2004.

La Comisión, luego de recibir la vista y la visita del DR. FLAVIO DARIO ESPINAL, nombrado recientemente de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Dominicana en los Estados Unidos de América, y escuchando sus planes de política de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, así como revisar su currículum vitae, HA CUNCLUIDO: Rendir informe favorable por considerar que el DR. FLAVIO DARIO ESPINAL, posee excelente condiciones humanas y experiencias intelectuales, que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, ésta Comisión solicita al Pleno Senatorial, su

inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISION...

Señor Presidente, este es un excelente expositor, porque usted lo conoce, de la moral y la vergüenza de este país, es uno de los profesionales más digno, con un currículum impresionante, en servicio exterior y nacional; es un joven brillante que va a enaltecer la República Dominicana. Ojalá todas las designaciones del Poder Ejecutivo, como embajadores, recaigan en hombres como éste que es digno de copio para la patria nuestra. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN MORALES** : Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Continuamos con los informes:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECCURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO FORESTAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2004. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN MORALES PROVINCIA HATO MAYO.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales, luego de reunirse para deliberar sobre el Proyecto de Ley en cuestión, RESUELVE: rendir informe favorable del mismo por considerar que la República Dominicana, por las características biofísicas que presenta, es un país de educación forestal en más de la mitad de su territorio, gran parte del cual podría ser utilizado para reducir significativamente pobreza rural, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los dominicanos.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día, para fines de su conocimiento y aprobación en primera lectura.

POR LA COMISION...

#### TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS

**SENADOR JUAN MORALES VILORIO** : En mociones y ponencias queremos someter este Proyecto de Ley, que en su Artículo 1 dice: A partir de la promulgación de la Presente Ley, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor, tendrá una Cámara de Trabajo para conocer de los asuntos de su competencia.

Artículo 2: Se crea un Juzgado de Paz en cada uno de los distritos municipales: Hierba Buena, Guayabo Dulce, Mata Palacio y Rufina Cordero de Las Cañitas, Sabana de la Mar.

Artículo 3: El Juzgado de Paz creado por esta ley tendrá su jurisdicción dentro de los límites de los distritos municipales de que se trate y conocerán de los asuntos de su competencia.

Artículo 4: La Suprema Corte de Justicia asignará los jueces y suplentes que conformarán la nueva Cámara y los jueces de paz de los nuevos juzgados paz, asó como el personal administrativo.

DADA...

Solicitamos que sea incluido en la Orden del Día, para ser conocido en primera lectura.

SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR LOS FONDOS QUE RECIBA LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, EN VIRTUD DE DEL CONTRATO ESPECIAL DEL ARRENDAMIENTO CON LA COMPAÑÍA PLACER DOME Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 64-00, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2000,

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES COLONIA LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCIA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUCIONAN Y ERIGEN CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIAPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA. PRESENTADO POR EL SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

La Comisión, luego de haber estudiado en contenido del citado proyecto, RESOLVIO, rendir informe favorable del mismo, en el entendido de que la Sección objeto de la elaboración de este Proyecto de Ley, poseen todos los servicios comunales como estatales como son: Agua potable, energía eléctrica, teléfonos rurales, calles asfaltadas entre otros servicios, además de que dado su desarrollo, es plausible que sean elevadas de categoría dentro de los municipios territoriales del Municipio de Pedernales.

Esta comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su conocimiento y voto aprobatorio.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de pasar a la orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

-Ha sido solicitada la inclusión en la Orden del Día la designación del Dr. Flavio Darío Espinal como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Los Estados Unidos de América, que ha sido motivada por el Senador Tonty Rutinel Domínguez y otros senadores y que nosotros corroboramos las expresiones del Senador con relación a éste distinguido profesional y ciudadano dominicano.

-Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para su nombramiento, que levanten su mano derecha.

**24/28 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

-El nombramiento como Embajadora en Guatemala de la Dra. Teresita Migdalia Torres,

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para su nombramiento, que levanten su mano derecha.

**27/28 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

-El nombramiento de la Señora Donaida Medina Rodríguez, como Embajadora en la República de Costa Rica.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para su nombramiento, que levanten su mano derecha.

**24/28 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

-El nombramiento del Señor José Serrulle Ramia, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para su nombramiento, que levanten su mano derecha.

**2729 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

- El nombramiento del Señor Daniel Guerrero Taveras como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para su nombramiento, que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

-El Proyecto de Ley, mediante el cual el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor tendrá una Cámara de Trabajo, para conocer de los asuntos de su competencia.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día , que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

- El informe que somete la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente con relación a la Ley de Fomento Forestal, que ha sido aprobada en el Senado varias veces y tiene su informe favorable.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para ser conocido en primera lectura , que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

- El Proyecto de Ley Contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, cuyo informe ha sido rendido en esta sesión y que ha sido solicitada la inclusión en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para ser conocido en primera lectura , que levanten su mano derecha.

**30/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

- El Contrato o Convenio de Dación en Pagos, a colonos por deudas de cañas recibida en las zafras 92,93,94,95 y 96, segunda etapa. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio 0660C9, de fecha 26 de julio, del año 2004 y que ha sido solicitada su inclusión en la Orden del Día, tiene el informe favorable de la Comisión de Finanzas y ha sido solicitada su inclusión por varios senadores en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**26/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de Capotillo del Municipio de Loma de Cabrera, de la Provincia de Dajabón, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el informe favorable del Comisión sobre Desarrollo Municipal.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**29/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Contrato de Venta de Terrenos suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Señor MANUEL BATISTA ORTIZ. Procedente del Poder Ejecutivo, con el informe favorable de la Comisión de Finanzas y que ha sido solicitado por el Senador Aníbal García Duverge, que sea incluido en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley que ya aprobado en la Cámara de Diputados, de Registro Inmobiliario y que ha sido solicitada la inclusión en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**28/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-La pensión a favor de la Señora Digna Peguero Vda. Abad que fue solicitada la inclusión en la Orden del Día por el Senado Tonty Rutinel.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**27/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley de pensión a favor de ALEJANDRO MANUEL CABRAL GENAO.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**28/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado de 20,000.00 a favor del Señor Sixto Minier.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**22/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-La Resolución que somete el Senador Víctor Méndez, donde solicita al Director General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), regularizar los contratos con los ocupantes legales del Proyecto Habitacional Villa del Yaque.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

- El Proyecto de Ley de pensión a favor de Isidro Jesús Ramírez.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**25/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley de pensión sometido por el Senador Ramón Alburquerque a favor del Señor Diógenes Marino Gómez.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**27/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley con el informe favorable mediante el cual los distritos municipales de Los Alcarrazos y Pedro Brand, quedan elevados a la categoría de Municipios y cuya inclusión en la Orden del Día ha sido solicitada por el Senador Tonty Rutinel Domínguez.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**28/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley de pensión a favor del Señor Toribio Liranzo Hidalgo

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley de pensión a favor de la Señora María Elena Pérez.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**30/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley de pensión a favor de la Señora Maritza Cruz Miniño.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su

mano derecha.

**26/28 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

- La Resolución que sometida por el Senador Vicente Castillo, para solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Baní, Provincia Peravia designar con el nombre de Manuel de Jesús Guerrero Dumé (Liquitin) una calle de la Sección El Llano.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**24/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de pensión a favor del Señor Rafael Silverio Cabrera.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**22/30 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSIÓN**

-El Proyecto de Ley que crea la Administración de Fondos Mineros.

**PARA UNA PROXIMA SESION**

-El Proyecto de Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega.

**SE ENVIA A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTES**

-Las pensiones de los Señores: Rosa Vidal Vda. Peña, Ramón Martínez Quezada, de Rafael Antonio Santiver y de Rafael Silverio Cabrera.

**SE ENVIAN A LA COMISION DE PENSIONES**

-El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que tiene que ver con pensiones para Josefa Estela y para María Felipa.

**SE ENVIA A LA COMISION DE PENSIONES**

- El Proyecto de Ley de pensión de Miguel Angel Garrido.

**SE ENVIA A LA COMISION DE PENSIONES**

- El Proyecto de Ley de mediante la cual la el Paraje la Jina, El Morro, Sección del Municipio de Miche, Provincia El Seibo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

**SE ENVIA A LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- Los Proyectos de ley, mediante el cual se les otorgan sendas pensiones a los señores : Alba

**DIPUTADO CRISTIAM ENCARNACION:** Señor Presidente del Senado, señores senadores, Senador Tonty Rutinel Domínguez: En esta oportunidad, queremos expresarles a los colegas senadores, que hemos venido aquí con la finalidad de solicitarles a nombre de esas humildes comunidades que den un voto favorable para que esa comunidad pueda lograr su desarrollo, unas comunidades que gozan de todas las herramientas posibles, unas comunidades que si comparamos los Alcarrizos con otras, viven más de medio millón de habitantes si verdaderamente se hiciese un censo con justeza. Nosotros vivimos allí, tenemos la presión de la comunidad que demanda insistentemente su elevación de categoría.

Gracias al Senador Tonty Rutinel Domínguez que con sus sabias experiencias hemos podido consensuar dicho proyecto y yo desde hoy entiendo que ustedes, honorables senadores y senadoras del país, van a dar un voto favorable a favor de esa comunidad. Muchas gracias.

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Gracias Sr. Presidente y espero el voto unánime de todos los presentes y quiero felicitar al Senador Juan Morales que presidió esa Comisión, que dio mucho brincos y trabajo y la comunidad le va a hacer un justo reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, ya Juan se ahorró la palabra.

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

29/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

21) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DE RD\$40,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ELENA PEREZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

31/31 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

22) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA CRUZ MINIÑO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

31/31 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

23) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL SILVERIO CABRERA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

31/31 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

24) UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO BANI LA PROVINCIA PERAVIA, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MANUEL DE JESUS GUERRERO DUME, UNA CALLE DE LA SECCION DEL LLANO, DEL MISMO MUNICIPIO, PARA HONRAR LA MEMORIA DE ESTE INSIGNE BANILEJO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

31/31 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

25) UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE DACION EN PAGO DE TERRENO A COLONOS POR DEUDAS DE CAÑAS RECIBIDAS EN LAS ZAFRAS DE LOS AÑOS 92-93,94-95,96, SEGUNDA ETAPA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.07609 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CONVENIO)

(LA SENADORA SECRETARIA MELANIA SALVADO CONTINUA LEYENDO EL CONVENIO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Convenio de Dación en Pago, favor expresarlo levantando su mano derecha.

29/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente: Estoy proponiendo que el Primer Punto de la Agenda Original, sea dejado sobre la mesa y que pasemos directamente al Punto No.2, porque está contenido justamente en el Punto No.2.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ha habido una propuesta del Senador García Duvergé, de que dejemos sobre la mesa el Punto No.1 y pasemos al Punto No.2.

A votación, los que estén de acuerdo con esta propuesta del Senador García Duvergé, que pasemos al Punto No. 2 y dejemos sobre la mesa el Punto No.1, que lo expresen levantando su mano derecha.

28/29 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA PROPUESTA.

**SEGUNDO PUNTO** ( DE LA AGENDA ORIGINAL): PRIMERA LECTURA Y

DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL PARRAFO 1X DEÑ ARTICULO 375, MODIFICADO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY NO.288-04, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, QUE APRUEBA LA REFORMA TRIBUTARIA, DE MANERA QUE ELIMINE EL IMPUESTO DE 25% DISPUESTO SOBRE EL PRECIO DE VENTA EX EMBOTELLADORA PARA REFRESCOS Y GASEOSAS QUE UTILICEN COMO EDULCORANTES, SIROPES CON ALTO CONTENIDO DE FRUCTOSA EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Evidentemente Sr. Presidente, que el impuesto de un 25% al sirope de maíz, ha sido una iniciativa patriótica del Congreso Nacional, para defender lo que son los productores nacionales; sin embargo, este iniciativa, con la cual estamos comprometidos el Bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, fue inmediatamente rechazada que planteó que de aprobarse, de mantenerse tal impuesto, pondría en peligro lo que es el Tratado de Libre Comercio, Tratado, que es una iniciativa también del Partido Revolucionario Dominicano. En es misma línea, el Poder Ejecutivo, entendiendo que ponía también en peligro el Tratado, envió un Proyecto mediante el cual eliminaba solicitar la derogación de ese impuesto al sirope de maíz.

El Bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano, entendiendo que tiene que viabilizar lo que es el Tratado de Libre Comercio, en función de que en este mundo globalizado no es posible que el país se mantenga al margen de lo que es la política internacional, decidió entonces, elaborar una propuesta que permita eliminar el impuesto del 25%, pero que el mismo se pueda recompensar los sectores que se ven afectados por la elevación a este impuesto.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Ramón Alburquerque, lo encabeza, pero que fue propiciado por un grupo de senadores y que ciertamente el Bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano apoya, comprometido con defender lo productores nacionales y la industria nacional, fue acogido en primera lectura. Una Comisión del Gobierno, encabeza por el Secretario Técnico planteó que esto afectaba lo que es el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional con el impacto que iba a tener con el Presupuesto, que fue previamente consensuado con ese organismo. Es evidente, que ante el planteamiento que hace el Equipo Económico del Gobierno, el Bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano, tiene necesariamente que reflexionar, tiene que entender y así lo ha entendido, que no es posible poner en peligro lo que es el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, por la necesidad que tiene el país de llegar a un acuerdo con este Organismo; pero, ciertamente hay que decir, que la actitud que mantiene el Organismo Internacional es en término a la iniciativa del Congreso, es altamente preocupante y pareciere, Sr. Presidente y honorables senadores, que si la gripe que azota al país se extiende, eso podrá ser una excusa para que el Fondo Monetario Internacional también plantee la necesidad de romper o no hacer el acuerdo.

De todas maneras, no será por el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, que habrá de romperse el Tratado de Libre Comercio o habrá de romperse el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Por ello, ante la propuesta que hace el Equipo del Gobierno, encabezado por el Secretario Técnico, por el Secretario de Finanzas, de que esa reivindicación, de que esa recompensa que platea el proyecto presentado por el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, podrán perfectamente discutirse en el mes de enero, cuando el gobierno está obligado a presentar un reforma fiscal y no una reforma tributaria que fue lo que hizo recientemente, el Bloque de Senadores, acoge la propuesta hecha por el Equipo de Gobierno y estamos planteando en función de eso, que aprobemos, de la propuesta que somete el Senador Ramón y el grupo de

senadores, "el punto que elimina el impuesto al 25% al sirope de maíz", que los demás punto se queden sobre la mesa, advirtiéndole al gobierno, del compromiso que tiene el Partido Revolucionario Dominicano y su bloque de senadores, de defender los intereses de los productores y la industria nacional y que nos fallara en el acuerdo que en el día de hoy se hizo, evidentemente que nosotros como Senado de la República asumiríamos entonces, nuevamente el Proyecto de Ley. Estamos convencido que este es un aporte a la gobernabilidad, que es un aporte a la democracia que es un aporte más que hace el Bloque de Senadores, para que este gobierno pueda apalear o enfrentar los problemas económicos que tiene el país; no nos importa incluso, para mantener ese espíritu de colaboración, el que día tras día, este Senado de la República reciba, la información de los miles de profesionales que son cancelados arbitrariamente, de los miles profesionales, que violentando lo que es la Ley de Servicios y Carrera Administrativa son cancelados, de los que están enfermos y son cancelados, de los que no han recibido sus prestaciones, de los que no han recibido su regalía.

Con esto, sencillamente se pone a prueba una vez más, que para el Bloque de Senadores del PRD, los intereses del país, de la nación, están por encima de los intereses partidarios.

De manera, que es un ramo de olivo que le extendemos al gobierno en esta navidad, para que el próximo año, sea un año más llevadote, armonioso y con más esperanza. Muchas gracias.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Simple y sencillamente, en el día de hoy en que se va a conocer la derogación de este controversial impuesto, el Partido Reformista quiere enviar un mensaje al sector productivo nacional, llámese sector azucarero, sector agropecuario o llámese sector industrial. Ese mensaje es, que el Partido Reformista desde el principio en que se conoció este impuesto ha estado de acuerdo con los reclamos de estos sectores y por eso, desde el principio lo hemos estado defendiendo y lo vamos a seguir defendiendo hasta el último momento hasta no conocer ese objetivo de que estos sectores sean reivindicados.

Vamos a votar sin embargo, por la derogación de este impuesto por dos razones fundamentales: En primer lugar, porque no queremos que se crea en el país que el Partido Reformista quiere ser un obstáculo para que se firme el Tratado de Libre Comercio; en segundo lugar, porque hemos recibido el compromiso del gobierno de que el mes de enero y de febrero nos abocaremos a conocer estas recompensas que exigen estos sectores. Pero sí queremos hacerle una advertencia al Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, si no cumple con su compromiso, como decía nuestro colega, estamos convencidos de que la armonía que ha reinado hasta ahora en este sector entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo quedaría probablemente rota lo que llevaría a la ingobernabilidad del país.

Por eso, nosotros en el día de hoy vamos a votar con esta esperanza de que el Gobierno del Partido de la Liberación entienda, que tanto el Partido Reformista como el Partido Revolucionario Dominicano han querido una vez una demostración de cooperación. Pero, vuelvo y reitero que el Partido de la Liberación Dominicana y su gobierno, serán los responsables si no cumplen con su compromiso, de la destrucción del sector productivo nacional. Así es que, nosotros con dolor de nuestra alma, porque sabemos que nuestro voto, a pesar de que somos tan poco numerosos aquí en este Senado de la República, no podríamos cambiar la decisión ya tomada por la mayoría de este Senado. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Lo primero es que queremos felicitar al Bloque del Partido

Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista, porque creo que ellos han contribuido de una forma efectiva a que en estos tiempo, la democracia, la gobernabilidad del país, pues se fortalezca con esta acción. Al mismo tiempo, entiendo que es saludable para el país lo que se acuerde y que el gobierno dominicano cumplirá cabalmente, con el compromiso que asumió frente a los senadores. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos senadores y senadoras: Lo primero, que deseamos dejar bien claro, es que no queremos truco, cuando el gobierno traiga su propuesta de reforma fiscal, que no nos traiga nuevos impuestos, porque con los impuestos existentes, si se reduce la evasión que todos señalan que llega cerca de un 40%, el gobierno perfectamente podría llegar a la cercanía de una duplicación de esos ingresos. De manera, que este ha sido un acuerdo honorable y nunca se habló de nuevos impuestos, para que sepan que se le llevó al gobierno, no fue a andar de coctel en coctel, sino aprestarse los cinturones y a trabajar a hacer más eficiente la administración tributaria del país.

En segundo lugar, tenemos que dar las gracias a los senadores que comprendieron que nada hacemos nosotros aquí, si sin ninguna razón nos convertimos en senadores del Poder Ejecutivo, El Poder Ejecutivo tiene suficiente fuerzas, es más, más fuerza, más capacidades de la necesaria para una sana democracia en ese Artículo 55, lo que quiere decir, que tenemos que ser para el servicio de la democracia, senadores de la oposición, el país, reclama que haya un interlocutor capaz de obligar al gobierno a corregir sus excesos, como por ejemplo, el exceso que hubo de que el Presidente dice que no tolerará declarándose "macho cabrio" de la democracia dominicana, lo cual no contribuye al entendimiento que busca el país.

También los senadores deben enviar el mensaje a los productores nacionales que van a tener una defensa en este Senado y si hacemos una revisión histórica nos vamos a encontrar que si CONALECHE ,existe se debe a que este Senado se dispuso a crear CONALECHE, si existe CODOCAFE, es producto del Senado, si existen leyes de incentivo al sector agropecuario, se gestó en este Senado, si existe en este país una Ley de Seguridad Social, se gestó en este Senado y la producimos nosotros, si existe un Código Monetario, fue presentado por éste Senado, si existe en este país una Ley General de Juventud, fue también gestada en este Senado, si existe una Ley de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, también fue gestado y me atrevo a decir que si me toleraran pudiera pasar yo aquí hora y media diciendo ley tras ley, de la que éste Senado, muchos de cuyos senadores tienen dos, tres y cuatro período hemos ido moldeando, diseñando el perfil de modernidad que la República Dominicana presenta.

Pero, queremos hacerle una recomendación a los senadores del gobierno, que recuperen la soberanía del pensamientos, estos cristianos, nunca hablan sin que digan que lo que están diciendo se lo dijo el Fondo Monetario, o se lo ordenó el Banco Mundial y entonces, el país ha perdido sus autoridades, yo quiero oír que los voceros del Equipo Económico del Gobierno, digan un día que están pensando por ellos mismos, para yo decir que el país está en buenas manos, porque ahora lo que dicen es lo que dice el Fondo Monetario, lo que le dicen el Club de París, lo que le dicen el Banco Mundial, lo que le dice el BID, y cualquier tunante que pase por ahí y diga que una cosa no le gusta, ellos dicen que están haciendo es porque a fulano no le gusta y ¿Para qué los elegimos entonces?, ¡hubiéramos mejor electo al Fondo Monetario!, y muchas cosas que dicen no son así. De manera, que sepan que el Fondo Monetario tiene una página en el Internet y que ellos lo dicen todo ahí y cualquiera con un poquito de dedicación sabe que piensa el Fondo Monetario para que ellos no sigan agregándole más cosas. Cada vez, que quieren que le aprueben algo, hablan y recurren al Fondo Monetario, yo no se si en las próximas elecciones van a acudir al Fondo

Monetario para que le meta votos en las urnas.

Entonces, aquí habrá que votar por esto, porque ni estamos en contra de las zonas francas, ni estamos en contra de que el país pueda transitar en ese mundo difícil del TLC, pero tenemos que estar a favor de que los productores nacionales no pierdan su mercado internamente por incapacidad de competir y que puedan abrirse nuevas avenidas en los mercados internacionales, porque sin crecer los pueblos mueren y estamos hablando de crecimiento para poder satisfacer una población con más conciencia de su dignidad cada día; y por favor decirle a este gobierno, que hasta principio de enero, le vamos a vivir tolerando los abusos contra los maestros, ¿quién ha visto, que después que el país se gasta cientos de miles de pesos en preparar un maestro y este maestro llega a ser director técnico de un distrito escolar, dizque por un cambio político lo van a mandar a dar clase en una loma? pero, eso además de ser un insulto a la dignidad humana y está contrario a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la Constitución de la República, a la Ley de de Protección del Magisterio, a la Ley Orgánica de Salud y las normas elementales de decencia y de respeto al profesional y al ciudadano capaz; con los médicos pasa lo mismo y con los que se acogieron a la Ley de Servicios Civil y Carrera Administrativa, con los agrónomos que ya hay como 2 mil despedidos.

Entonces, nosotros no vamos a ser borriquito de carga del PLD, ni del gobierno. Vamos a conceder esto, este es un tema que tiene que cerrarse, es una torpeza concentrarse y atascarse en una sola lucha donde tantas luchas pendientes, pero por favor, que esta intolerancia no se interprete como abulia, incapacidad de luchar o lo que sea, porque el PRD tiene 65 años siendo el favorito de la mayoría popular, sabemos lo que tratar con un pueblo y nadie ha tenido más éxitos que nosotros, aunque debemos concederles a los amigos del Partido Reformista que en base a unas artes que nunca quisimos aprender, de esos 41 ó 42 años de lucha política después del 61, ellos gobernaron 23 años, no muy santos, pero gobernaron, nosotros hemos gobernado 12 años y 7 meses, ¡vamos nosotros!, el PRD no se dobla, el PRD concilia y en este diciembre, le queremos desear lo mejor al pueblo dominicano, unas navidades dignas, pero un gobierno que sepa que la decencia de nosotros, no es cobardía, vamos a dejar que éste proyecto se convierta en ley, parece se lo mejor, ¿quién es uno para oponerse?, y que vayan a creer por ahí, como andan diciendo dizque que se van a perder 200 mil empleos ¡mentira!, vamos a demostrarles que eso es mentira, haciendo un trabajo bien hecho, que este pueblo vea que este Senado, que sabe conciliar sus propias contradicciones y al Presidente, que le mal interpretaron unas palabras por ahí, ¡ahorita deberá aclararla!, para que todo quede aquí, translúcido y transparente. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero decir algo con relación a la aprobación de este Proyecto, yo fui un opositor radical de que se mantuviera el 25% a favor de los colonos, quiero hacerlo público, aunque el colega Senador Anibal Duvergé, expuso bastante clara la posición por la cual nosotros hemos tomado esta decisión, yo quise y quiero hacerlo, porque yo no soy como el camaleón, que cambia de color a cada momento, yo mantengo una posición firme. En vista de esto, por el compromiso que ha hecho el Equipo Económico del gobierno, de que de enero a febrero se iba a aprobar o a discutir el Proyecto Industrial Azucarero, nosotros para no convertirnos en retranca y más en esta época navideña, hemos tomado la decisión de votar por el proyecto para eliminar el 25%, pero con esa condición y además consultados con los empresarios tanto industriales como azucareros, que también han manifestado acogerse a la posición del gobierno y como dice el Equipo Económico, "nosotros no los podemos a ustedes", porque no es la primera vez que lo vamos a necesitar y tomándole la palabra al gobierno, yo quiero manifestar que voy a dar mi voto aprobatorio para que se resuelva este desenlace y nosotros podamos permitir que el gobierno actúe y puede ejecutar

todos sus proyectos con los organismos internacionales.

Quiero dejar eso, que conste en acta, que por ese compromiso es que voto en el día de hoy.

**SENADOR MIGUEL SEIJAS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Si hay un instrumento que ha sido dignificante, de alta dignidad para el pueblo dominicano, desde el mes de septiembre ha sido el 25% al sirope de maíz, que se puso como una condición específica para que los sectores agropecuarios y cañeros del país, fueran escuchados, solamente en la República Dominicana, sino en los ámbitos internacionales. Nadie desconoce que hemos sido el abanderado principal de que éste impuesto se mantuviera sobre el sirope de maíz, que significa una pequeña cantidad de dólares, que de una manera radical el Senador por el Estado de Aiwa, Grasley, ha mantenido y ha tomado como si fuera de Iraq, que tienen en las manos. Este impuesto, se antepone y se ha antepuesto en todos los estamentos nacionales e internacionales, como un elemento que afectará o afectaba sensiblemente el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica. Este impuesto, que sin lugar a dudas rindió un beneficio emocional a la República Dominicana y que hasta el día de hoy rompió con los estamentos de aquellas personas, no solamente en el ámbito nacional, sino internacional que trataron con intervenciones groseras de hacer que torciéramos el brazo para rendirnos ante el imperio.

En el día de hoy, por presiones, de toda índole, tenemos hoy que aceptar las condiciones que nos impone el Bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano y claudicar ante la petición marcada de la necesidad de retirar el 25%, con la promesa específica, como dijo el Presidente del Senado de la República, del gobierno central y que esperamos, que esta promesa de sentarse en la mesa de negociaciones, a reivindicar a los sectores productivos de la nación, tanto en el ámbito azucarero como en el ámbito industrial y agropecuario, para que se pueda competir de igual a igual con nuestro homólogos tanto de los Estados Unidos como en Centroamérica.

Esta palabra empeñada, se ha cumplido, en el día de hoy, oímos al Senador por el Partido de la Liberación Dominicana y aunque no podemos tomar sus palabras como la expresión del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, porque consideramos a José Tomás una persona diferente y en su oposición del Partido de la Liberación Dominicana, queremos comprometer, a éste opositor también del gobierno con nosotros, de que sus palabras garanticen que en enero, habrá reivindicación para los sectores envueltos en esta problemática, que hoy después de nosotros romper y torcer el brazo, nos tenemos que sentar, ino arrodillarnos!,!sentarnos!, ante la imposición de sectores que entienden que esta acción de mantener desde septiembre hasta la fecha el impuesto, ha traído y podrá traer consecuencias negativas a la nación.

El Tratado de Libre Comercio, en su momento, vamos a demostrar sus beneficios y perjuicios para el comercio y la República Dominicana, como ha hecho el latitudes como México, donde miles de empleos del campo se han perdido, donde por producto del sirope de maíz se cerraron más de 68 ingenios azucareros y México tuvo que tomar la acción de poner los impuestos de esta naturaleza para poder contrarrestar la pérdida de estas industrias que habían sido pasadas a manos del Estado. Esto y otras consecuencias negativas que han asumido sectores de la vida nacional, para expresar al país que sus sectores se salvarían con este Tratado, pero, que las consecuencias del mismo hay estudiarla con mucho detenimiento y buscar la asesoría de lugar, para nosotros poder tener una decisión ecuaníme y que resulte a los mejores intereses de la nación. Hemos estado, día a día, en consonancia con nuestros hombres y mujeres y con nuestros compañeros y compañeras, senadores y senadoras, y hoy estamos doblando nuestra voluntad, pero queremos decirle al país que esta voluntad se dobla, pero no se va a partir, y que a partir de enero, si las

promesas del gobierno de cubrir las necesidades de las áreas productivas de la nación, no son cumplidas, nos veremos en la necesidad de tomar esta acción de tener que sentarnos ante la petición que nos han hecho, unos negociadores que no cedieron ni una sola pulgada y que retratan de cuerpo entero las características del Partido de la Liberación Dominicana, de no acceder a nada por encima de sus criterios, obtuso, recto y rectilíneo y por encima de todos, como dicen "los peledéistas y después, los demás ". Estamos cediendo y estamos haciendo lo que nuestro partido hoy nos manda, creemos que este voto es partidario, porque la nación se merecía otra acción de las autoridades actuales, pero muchas veces, en la vida hay que hacer las cosas, que se han ocupado de decirle a la comunidad dominicana, que el Tratado de Libre Comercio, es bueno, es la panacea y que está paralizado por este impuesto. Vamos a acceder a que venga el Tratado de Libre Comercio y a estudiarlo de arriba abajo y viceversa, para demostrar sus beneficios y sus imperfecciones.

Quiero, dar las gracias de todo corazón, a toda la comunidad romanences y dominicanos y a todos los senadores y senadoras que de una manera u otra han respaldado esta iniciativa de las áreas cañeras, de las áreas agropecuarias e industriales, porque esa acción va a ser tomada en cuenta. Muchas gracias Señor Presidente del Senado por la ecuanimidad con que ha llevado la acción de esta lucha, que aún cuando se retiró en un momento determinado, por razones normales, ha llevado el asunto con mucha imparcialidad; a Don Ramón Alburquerque, por haber tenido la brillante idea junto a muchos senadores más , Juan Morales , Alejandro Santos, de haber estudiado con detenimiento y haber sido pacientes, en un compás de espera, ante sordos, que no oyen, solamente los que sus voces hablan y no lo que la nación dice. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** La verdad es que este Proyecto ha sido para nosotros el más controversial que hemos conocido aquí en el Senado de la República, creo que nunca en los diez años, habíamos recibidos las presiones de diferentes de la vida nacional, como se ha presionado en este caso.

He manifestado y manifesté y estoy convencido de los grandes intereses que se envuelven en esto, porque precisamente, es un proyecto que va dirigido a los sectores productivos nacionales. Nosotros que tenemos 10 años aquí en el Senado y que hemos compartido con muchos de nuestros colegas desde que llegamos aquí, nunca hemos irrespetado a ningún colegas, no lo vamos a hacer, nosotros somos gentes de respeto y siempre por eso queremos que nos respeten, Muchas veces, se distorsionan o se malinterpretan lo que uno manifiesta en un momento dado, jamás nosotros hemos tratado ni trataremos de dañar a nadie y mucho menos a colegas hermanos, porque somos colegas y hermanos los que estamos aquí. Yo también felicito a los senadores por haber tenido la paciencia, la perseverancia y la ecuanimidad con este tema, que no creamos nosotros directamente, porque esto fue aprobado en la Cámara de Diputados, donde realmente no se discutió y fue al Senado que le correspondió la responsabilidad de tratar el tema.

Como han manifestado diferentes colegas, ha habido un acuerdo de caballeros entre el Senado de la República Dominicana y los funcionarios del área económica del Poder Ejecutivo, encabezado por el Secretario Técnico de la Presidencia, Temístocles Montás, el Secretario de Finanzas, Vicente Bengoa, el Director de Impuestos Internos, Juan Hernández y Don Miguel Coco, Director General de Aduanas, donde el compromiso es, que a partir de la primera semana de enero hasta el 27 de febrero, buscar alternativas para adecuar el aparato productivo nacional, a lo que es la apertura, que significa el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos.

Nosotros desde nuestra posición de Senador y creemos que podemos hablar por cada uno de los senadores, vamos a luchar de manera permanente para que la conquistas, que realmente aspiran los sectores nacionales, tanto agropecuarios

como industriales sea una realidad, porque el país requiere ponerse en condiciones para ser competido con esos otros mercados.

Así es que yo, realmente, nunca he tratado de dañar, no me ha pasado por la mente, y quiero que ustedes crean en esa cuestión y que cualquier malentendido sea olvidado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a someter la propuesta que ha hecho el Senador Aníbal García Duvergé, de que conozcamos únicamente y exclusivamente el Artículo Uno (1) del Proyecto de Ley que fue conocido en primera lectura y que los demás puntos queden sobre la mesa para ser el cuerpo de la discusión cuando lo iniciemos con el Poder Ejecutivo.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura el Proyecto dejando sólo el Artículo Uno (1) y eliminando los demás para dejarlos sobre la mesa, favor expresarlo levantando su mano derecha.

29/31 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a proceder a nombrar una Comisión integrada por los senadores: ENRIQUILLO REYES, TOMY DURAN Y JUAN MORALES, para que vean la redacción de los considerándolos, para si hay que darle alguna forma de estilo se le de, porque como está redactado para todos los articulados y es sólo para unos, para que se le de.

Cerramos esta sesión y convocaremos por los medios adecuados para una próxima sesión.

HORA: 8:45 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA.  
Presidente

JUAN ANTONIO MORALES VILORIO  
Secretario

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ  
Secretaria.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores mencionados más arriba.

**DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ  
TAQUIGRAFA-PARLAMENTARIA.**

